

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 13 de junio de 2018, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 1/2014.*

Procedimiento: Seguridad Social en materia prestacional 1/2014. Negociado: 4i.

NIG: 4109144S20130018007.

De: Fremap.

Abogado: Agustín García-Junco Ortiz.

Contra: Javier Martínez Márquez, Cosas Supermercados del Hogar, S.L., INSS y TGSS.

### E D I C T O

Doña Araceli Gómez Blanco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1/2014, a instancia de la parte actora Fremap contra Javier Martínez Márquez, Cosas Supermercados del Hogar, S.L., INSS y TGSS sobre Seguridad Social en materia prestacional, se ha dictado Auto de fecha 13.1.14, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«Se tiene por desistido del recurso de suplicación anunciado contra la Sentencia recaída en las presentes actuaciones y, en consecuencia, se declara firme la misma.

Notifíquese a las partes la presente resolución, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición dentro de los tres días siguientes a su notificación para ante este Juzgado.

Así por este Auto, lo acuerda, manda y firma la Ilma. Sra. doña María Amelia Lerdo de Tejada Pagonabarraga, Magistrada del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla. Doy fe.»

Y para que sirva de notificación al demandado Cosas Supermercados del Hogar, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a trece de junio de dos mil dieciocho.- La Letrada de la Administración de Justicia.